

RUEGO UIT-R 40

**EVALUACIÓN SUBJETIVA DE LA CALIDAD
DE LAS IMÁGENES DE TELEVISIÓN**

(1970)

El CCIR,

CONSIDERANDO

- a)* que ha efectuado ya numerosos trabajos sobre la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión (véase el Informe 405);
- b)* que la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) realiza asimismo estudios semejantes que conciernen más particularmente a los receptores;
- c)* que es conveniente que se elaboren métodos de evaluación semejantes a fin de poder obtener resultados coherentes,

FORMULA, POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE RUEGO:

Que el Director del CCIR mantenga estrecho contacto con la CEI, por un lado, para comunicarle los deseos del CCIR y, por otro, para obtener de la CEI los resultados de sus trabajos, lo que permitirá llegar a uno o más métodos comunes de evaluación de la calidad de las imágenes y evitar toda duplicación del trabajo.
